



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2002

V Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 194](#), sobre dotación de medios por el Insalud para garantizar la calidad asistencial en el municipio de [Águilas](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
- II. [Moción 239](#), sobre mantenimiento de servicios médicos de La Alberca mientras se realizan las obras de ampliación del centro de salud, formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 246](#), sobre puesta en marcha de nuevo servicio y aumento de dotación en el centro de salud de [Archena](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.
- IV. [Moción 238](#), sobre firma de un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de un local social en [Vista Alegre](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 53 minutos.

A propuesta de la presidencia [se modifica el orden del día](#) . 7

I. Moción 194, sobre dotación de medios por el Insalud para garantizar la calidad asistencial en el municipio de Aguilas.

Defiende la moción el señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto .. 7

En el turno general interviene:

El señor [Fernández Lidón](#), del G.P. Socialista 9

El señor [Pacheco Atienza](#), del G.P. Popular..... 10

En el turno de fijación de posiciones interviene el señor [Dólera López](#) 10

[Votación](#) de la Moción 194..... 11

II. Moción 239, sobre mantenimiento de servicios médicos de La Alberca mientras se realizan las obras de ampliación del centro de salud.

EL señor [González Tovar](#), del G.P. Socialista, retira la moción..... 11

III. Moción 246, sobre puesta en marcha de nuevo servicio y aumento de dotación en el centro de salud de Archena.

Defiende la moción el señor [González Tovar](#), del G.P. Socialista 12

En el turno general interviene:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 14

El señor [Iniesta Alcázar](#), del G.P. Popular 14

En el turno de fijación de posiciones, interviene el señor [González Tovar](#) 16

[Votación](#) de la Moción 246 17

IV. Moción 238, sobre firma de un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de un local social en Vista Alegre.

Defiende la moción la señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista 17

En el turno general interviene el señor [López Lucas](#), del G.P. Popular 18

En el turno de fijación de posiciones interviene la señora [Rosique Rodríguez](#)..... 18

[Votación](#) de la Moción 238 19

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señorías, va a comenzar la comisión en cuestión de segundos.

Antes de ello y a micrófono cerrado les quería decir una cosa. El Reglamento que vamos a aplicar a partir de este instante es el nuevo Reglamento. Entre las intenciones que tiene y los objetivos que plantea es agilizar el ritmo de los debates, para ello se han reducido sensiblemente los tiempos de que dispone cada grupo, cada portavoz, en el término del debate. Yo voy a intentar ser estricto en el uso del tiempo, no inflexible, como es natural, pero sí les ruego a sus señorías colaboración en ese sentido. De manera que cuando se les avise que les queda un tiempo, procuren acabar su intervención en el tiempo reglamentario a ser posible.

Bueno, y dicho esto, yo creo que ya casi se puede abrir de nuevo el micrófono para dar comienzo a la sesión.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Bien, señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

Se propone un [cambio en el orden del día](#), un cambio de orden de las mociones, en el sentido de que la que figura como número tres en el orden del día, la moción relativa a la construcción de un local social en Vista Alegre, en Cartagena, pase a ser debatida en último lugar. ¿Hay algún inconveniente, señorías? Pues se aprueba ese cambio de orden.

Les recuerdo también, señorías, que los turnos que van a disponer, con el fin de refrescar el Reglamento, son doce minutos para la presentación de la moción por el autor de la misma, cinco minutos por cada uno de los grupos diferentes al grupo proponente, y un último turno para el ponente de cinco minutos para fijación del texto de la resolución.

Bueno, pues con arreglo a ese orden procede acometer el orden del día, cuyo primer punto es la aprobación del acta de la sesión anterior. Disponen de ella; si les parece, sin dar lectura a la misma, se aprueba por unanimidad.

El segundo punto del orden del día es el [debate y votación de la moción sobre dotación de medios por el Insalud para garantizar la calidad asistencial en el municipio de Águilas](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, quiero pedir excusas con antelación, porque antes de que se cambiara el horario de esta

comisión, y teniendo en cuenta la agilidad de los debates con el nuevo Reglamento, este diputado tenía comprometido otro acto en el municipio de Cartagena y tendrá que ausentarse durante media hora aproximadamente, desde las doce menos cuarto hasta las doce y cuarto-doce y media, aproximadamente.

Al mismo tiempo, aprovecho por si no me diera tiempo a manifestar la favorable acogida que merecen a este grupo todas las mociones que se debaten en la mañana de hoy.

En lo que se refiere al tema que nos trae, que es la moción sobre la calidad asistencial en el municipio de Águilas, hay que señalar en primer lugar que esta iniciativa se presentó hace prácticamente año y medio, cuando todavía la sanidad pública dependía del Insalud, y lo que se pretendía y lo que se pretende es reclamar medios para mejorar en este municipio, en el municipio de Águilas, la calidad asistencial.

Hoy el texto de la moción, que se refiere a que el Gobierno demande del Gobierno de la nación, pues hay que entenderlo referido al Gobierno regional propiamente dicho, que es quien gestiona en estos momentos las competencias en materia de sanidad.

En Águilas no están acompañados los medios de la sanidad pública a las necesidades que tiene la población, la población de derecho y la población desplazada a esta importante localidad de la Región de Murcia. Hay que tener en cuenta que de Águilas son unos 27.000 habitantes, aproximadamente, pero que está comprobado que en invierno y en épocas de campaña, por el carácter agrícola y agroalimentario de esta población, y el importante movimiento socioeconómico que hay, hay un desplazamiento de trabajadores temporeros de otras localidades, fundamentalmente de Andalucía, y la población normal ya es de 35.000-40.000 habitantes. Pero es que además de eso, en período estival, dado el carácter turístico que tiene este municipio por sus excelentes condiciones, se calcula de 100 a 125.000 personas como mínimo. Y, lógicamente, todas estas personas precisan de una asistencia sanitaria en condiciones, una asistencia sanitaria que no puede depender del voluntarismo de los profesionales, excelentes profesionales que ejercen la sanidad en el municipio de Águilas, sino que precisa de una serie de medios materiales, de una serie de medios humanos, y también de una serie de medidas administrativas que permitan que la sanidad llegue en condiciones a la población del municipio de Águilas.

Pero hoy la realidad en el municipio de Águilas, que viene reivindicando hace mucho tiempo un hospital, son desplazamientos de 40 kilómetros, hasta Lorca, a ese masificado Rafael Méndez, un Rafael Méndez que efectivamente hoy está en obras de ampliación, pero que veremos a ver si esas obras de ampliación dan suficiente para poder acoger a ese importante aumento de pobla-

ción que ha habido en su área de influencia, en particular por la población inmigrante que hay allí.

Pero es que la problemática de la sanidad pública en el municipio de Águilas es rica y variada. Ha habido desde problemas en el servicio telefónico de cita previa, porque las mismas personas que atendían el servicio de cita previa pues tenían que estar pasando la gente a consultas y tenían que estar haciendo tareas de auxiliares de los facultativos que allí prestaban sus servicios, hasta constantes averías de los aparatos de rayos X, hasta retirada del analista y desplazamiento de la población para cualquier análisis al municipio de Lorca, en definitiva, condiciones que nosotros consideramos que no están a la altura de lo que tiene que ser la sanidad pública en la región, y desde luego de la importante demanda de sanidad pública que existe en el municipio de Águilas.

Bien, suena a indigno de los tiempos que corren que en una población de estas características no haya, por ejemplo, posibilidad de hacer una citología o posibilidad de hacer consultas de ginecología para mujeres no embarazadas. Es decir, solamente las mujeres embarazadas pueden acceder a estas consultas, y, posteriormente, las que no lo estén tienen que desplazarse también al municipio de Lorca, a 40 kilómetros del municipio de Águilas. Esto es tanto como negar el derecho a la salud de la mujer y el derecho a la atención preventiva que merecen las mujeres de esta localidad.

Pero no solamente es este colectivo el perjudicado por la situación de la sanidad pública en Águilas, hay que hablar de consultas como oftalmología, traumatología, otorrinolaringología, cardiología, carencia del servicio médico de rehabilitación, etcétera, que se vienen dando con demasiada frecuencia en el municipio de Águilas.

Es más, hace tiempo se planteó la necesidad de que hubiera una serie de camas hospitalarias en uno de los centros de salud de Águilas. Y, efectivamente, llegó la remesa de camas hospitalarias, y ahí están apiladas en el centro de salud de Águilas, pero sin que los usuarios de la sanidad pública, sin que los pacientes, puedan usar estas camas.

Por otra parte, se detecta una clara falta de médicos para la población desplazada, sobre todo en invierno, en verano también hay alguna carencia, pero sobre todo es en invierno donde se detecta que hay una falta de médicos para poder atender a esa población. Una población, por otra parte, que por las condiciones penosas en las que trabaja, fundamentalmente, la agricultura e industria agroalimentaria, pues precisa mucho más de esa asistencia sanitaria.

Se han llegado a dar situaciones como, por ejemplo, que el servicio de radiología, cuando funciona, que no siempre funciona, funciona los días laborables y en horario laborable, de tal modo que si alguien necesita una simple radiografía durante las horas no laborables

por urgencias o durante los fines de semana tiene también que desplazarse al hospital Rafael Méndez, contribuyendo, por tanto, a la masificación todavía mayor de ese hospital Rafael Méndez.

Hace unos meses, lo recordará el señor González Tovar, que está presente en la Comisión, tuvimos una mesa redonda en una televisión local en el municipio de Águilas, al que también fue invitado el Partido Popular, pero desgraciadamente no asistió, y era asombroso ver la cantidad de llamadas de personas de Águilas quejándose de múltiples aspectos de la calidad asistencial en este municipio.

Son numerosas las mociones y las iniciativas, muchas de ellas conjuntas de todos los grupos municipales, que han tenido lugar en el Ayuntamiento de Águilas en demanda de una mejor y mayor calidad asistencial en este municipio, mientras el Gobierno se decide o no a poner un hospital en el municipio de Águilas.

Nosotros creemos que con las transferencias sanitarias, antes de las transferencias sanitarias, se perdió una importante ocasión para en esa negociación demandar los servicios básicos que se necesitaban en localidades como la que estamos hablando, como el municipio de Águilas. Pero, en cualquier caso nosotros creemos que, una vez asumidas las transferencias, debe cesar la situación de discriminación que los aguileños y las aguileñas y la población desplazada por motivos de trabajo o por motivos de vacaciones al municipio de Águilas está sufriendo en lo que se refiere a su prestación sanitaria. Y es precisamente por ello por lo que traemos a esta Comisión una moción, en la que se insta al Gobierno para que articule los medios necesarios para una adecuada asistencia sanitaria al municipio de Águilas, en particular la dotación a los centros de salud del personal y medios necesarios para hacer posible la fluidez del servicio de cita previa telefónica y, evidentemente, evitar listas de espera, que las hay, y además numerosas. La ampliación de la periodicidad y la cantidad de profesionales y de los medios, así como también de las especialidades, y también que se tenga en cuenta la población desplazada para la asignación de personal sanitario.

No estamos pidiendo la luna, estamos pidiendo que se corrija una situación de déficit grave de medios materiales y humanos que está repercutiendo negativamente en la asistencia sanitaria, y por tanto en la calidad de vida de los vecinos de Águilas y de quienes se desplazan a Águilas por motivos de trabajo o por motivos vacacionales.

Por todo ello solicito la aprobación de esta moción por parte de la Comisión.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

A continuación tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el diputado señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Tengo que decir en primer lugar que el grupo parlamentario Socialista va a apoyar esta moción presentada por el grupo Mixto, por don Joaquín Dólera, aunque creo que sería necesario, por el tiempo transcurrido entre la presentación de la moción y la fecha de su debate en esta Cámara, modificar el acuerdo, puesto que entre tanto han ocurrido, como todos sabemos, las transferencias sanitarias, y la responsabilidad de la sanidad en Murcia depende de la Consejería, es decir, de la Comunidad Autónoma.

La situación de la sanidad en el municipio de Águilas, creo que de todos es sabido, es motivo de una cierta preocupación en la población. Esto ha hecho que toda la sociedad aguilense se una en una reivindicación, en la reivindicación de una serie de mejoras sanitarias que se consideran absolutamente necesarias.

Sensible a esta situación de cierta preocupación, la agrupación socialista de Águilas ha mantenido una serie de reuniones con asociaciones tan distintas como pueden ser Cruz Roja, la Asociación Española contra el cáncer, la Asociación de Diabéticos de Águilas, la Asociación de Minusválidos Físicos, Cáritas, con los sindicatos, las agrupaciones agrícolas Asaja, Coag, la UGT, Comisiones Obreras, con Izquierda Unida y también con el partido independiente de Águilas, propio de Águilas, que es el MIR.

Y de esta serie de reuniones se ha podido llegar a una serie de conclusiones por amplísimo consenso de toda la sociedad aguilense, como he dicho al principio.

Una de las primeras conclusiones a las que se ha llegado es la necesidad de centralizar el servicio de urgencias de la localidad en un solo centro, y aumentar el servicio a 24 horas al día, así como dotarlo de seguridad.

La segunda es centralizar y unificar los servicios de transporte médico (Cruz Roja, Protección Civil), así como potenciar el servicio del 061 y una mayor frecuencia en el transporte público que facilite el acceso a la población del centro de salud Águilas-Norte. Aunque entendemos que esta última conclusión, por lo que afecta al transporte público, no es una competencia de la Comunidad Autónoma, es una competencia municipal, creo que también redundaría en beneficio para el usuario.

También se concluyó que había que aumentar el número y sobre todo la frecuencia de especialistas para cubrir durante todo el año, y con una frecuencia diaria, que evite los constantes desplazamientos de los aguilenses y la consiguiente saturación del hospital Rafael

Méndez de Lorca, sobre todo en especialidades como pueden ser oftalmología, dermatología y tocoginecología, aunque, evidentemente, en las conclusiones se amplían las especialidades a otras.

También habría que establecer la creación de los siguientes servicios: ecografía, radiología (durante las 24 horas en el centro de salud Águilas-Norte), la creación de un retén de 24 horas del servicio de análisis clínicos, el servicio de toxicología, y estudiar la necesidad, según el número de enfermos, de un servicio de diálisis.

También se concluye en estas reuniones que sería necesario potenciar los servicios de rehabilitación, el servicio de análisis clínico, con la creación de una plaza de analista con dedicación completa y con destino exclusivo en Águilas, y la unificación de los servicios médico-ATS, con turnos deslizados, que los que son de la especialidad, de sanidad, saben exactamente en qué consisten.

También es un clamor, y quizá es la reivindicación o la carencia que los aguilenses tienen más interiorizada, la creación de un paritorio para partos semiprogramados, asociado a la creación de un servicio de toxicología y a la visita diaria de especialistas.

Esta conclusión a que se llega en estas reuniones yo las valoraría como estudiar la mejora a la atención de las embarazadas y a los partos, digamos, que se prevén sin problemas.

Habría también que establecer un plan de dinamización de la medicina rural en Águilas para la atención sanitaria en las pedanías aguilenses de Los Arejos, El Cocón, El Garrobillo, La Cuesta del Gos y La Marina de Cope, que, como todos sabemos, como es sabido popularmente, esta zona está llamada a tener un gran incremento demográfico.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor diputado, le quedan treinta segundos. Le ruego que vaya concluyendo.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Termino, señor presidente, diciendo que yo apelo a la sensibilidad del grupo mayoritario en esta Cámara para atender esta serie de reivindicaciones que creo que afectan a un servicio tan fundamental, tan sensible para la población como es el servicio sanitario.

Reitero que el grupo parlamentario socialista va a apoyar la moción presentada por don Joaquín Dólera, en nombre del grupo Mixto, y sobre todo decir que quizás sería necesario modificar el acuerdo presentado, aunque, como sabemos, por lo visto no se pueden presentar transacciones, que es lo que tenía previsto el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a continuación, por el grupo parlamentario Popular, el diputado Pacheco Atienza.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados.

Señorías, desde el grupo parlamentario Popular sentimos no poder compartir ese sentimiento y esa visión que ustedes contemplan sobre la situación sanitaria en el municipio.

Admitimos, sí es cierto, que sanitariamente todo es mejorable e incluso casi inalcanzable. El grupo parlamentario Popular considera que en estos momentos el municipio de Águilas es un municipio afortunado desde el punto de vista sanitario, sobre todo desde que se han adquirido las transferencias sanitarias, se han hecho inversiones en infraestructuras y se ha aumentado la dotación de personal.

Hace usted referencia en la presentación de su moción al episodio de la dificultad en poder solicitar la cita previa por teléfono en el centro de salud, y, efectivamente, existía un problema en ese centro de salud de Águilas, que se comprobó que se debía a un fallo de la centralita.

El pasado 15 de abril de este año se cambió la centralita telefónica y todos los números de teléfono, incluyendo el del servicio de urgencias, con lo cual ha quedado totalmente subsanada esa deficiencia que existía.

En cuanto a personal, tengo que decirles a sus señorías que a partir del mes de octubre de este año se aumentará la dotación de personal en el centro de salud de Águilas en un médico de familia, un enfermero y un auxiliar administrativo.

En cuanto al desplazamiento de los distintos especialistas que desde el hospital Rafael Méndez hacen a Águilas, en la actualidad se desplazan los siguientes especialistas: ginecología, cirugía general, traumatología, otorrino, psiquiatría y cardiología. Además de lo anterior, existe un laboratorio y un servicio de radiología convencional en horario de mañana y tarde. Tengo que recordarles a sus señorías que esta ampliación del horario de radiología a las tardes se hizo a instancias del grupo municipal Popular en el municipio de Águilas.

Existe también la atención en salud mental en Águilas-Norte; existe también un servicio de rehabilitación en Atención Primaria; hay una base del 061 que creemos que está funcionando a satisfacción de la población, y debemos de poner también de relieve que existe una autovía que permite estar en una urgencia vital en un tiempo no superior a los 15 minutos en el hospital Rafael Méndez.

Por otro lado, decir que en los esfuerzos en inversiones se ve una demostración de que en los últimos años el consultorio local de Calabardina ha recibido una dotación en total de 361.521 euros, para que la atención se pueda hacer en buenas condiciones en un consultorio local en este núcleo rural habitado.

Por todo ello, nosotros creemos que los esfuerzos se están haciendo, las inversiones se están llevando a cabo, el aumento de personal también, y, sintiéndolo mucho, no podemos aprobar la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno de palabra para fijación del texto por cinco minutos al señor ponente.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que decir en esta Comisión que el municipio de Águilas es afortunado en lo que se refiere a asistencia sanitaria supone ofender a los hombres y mujeres que allí viven. ¿Ustedes creen que es afortunada una mujer de Águilas que tiene que ir a parir a Lorca, sea o no sea programado el parto, por muy buena autovía (que no es tan buena) que pueda haber con 40 kilómetros de distancia? ¿Creen ustedes que una mujer de Águilas que para hacerse una citología tenga que ir a Lorca, a 40 kilómetros, o para una revisión periódica y normal de ginecología, si no está embarazada, esto significa ser afortunado desde el punto de vista sanitario?

Vamos a ver en esta mañana una moción donde reclamamos que determinados usuarios de la sanidad no tengan que desplazarse dos kilómetros desde su lugar, y yo creo que todos lo vemos razonable esto. Pues si esto es así, fíjense ustedes lo que es esto multiplicado por veinte.

Yo creo que los esfuerzos que se están haciendo por parte del equipo de gobierno, del Consejo de Gobierno, tras las transferencias, o los que se hicieron antes con el Insalud, no son hoy percibidos en términos de calidad asistencial por la población existente en Águilas.

No hay más que ver la cantidad de iniciativas que se producen en el pleno municipal, la cantidad de expresiones que existen en la sociedad civil y en una serie de organizaciones muy heterogéneas, como nos ha leído anteriormente el señor Fernández Lidón, en torno a este tema.

No basta con un médico de familia o un enfermero o cambiar la centralita o una base del 061, los problemas de la sanidad en Águilas hoy son estructurales, y requieren de medios, de inversiones y de medidas administrativas que ustedes no están tomando hoy.

Pero es que, además, no es ninguna broma cuando podemos leer en los periódicos, con posterioridad a la fecha en la que usted habla: “el equipo de radiografía lleva dos semanas fuera de servicio debido a una nueva avería”; “un mes en lista de espera para una radiografía”. Miren ustedes, mal se acompasa esto con la realidad idílica de las afortunadas y afortunados aguilenses y aguilenses que nos está pintando el Partido Popular en este asunto.

Yo creo que el primer interesado en que este tema salga hacia delante debe ser el Gobierno municipal del Partido Popular, pero ya vemos que ese interés que de boquilla muestra el gobierno municipal del Partido Popular en Águilas no es correspondido por su grupo parlamentario y por su Gobierno regional a nivel de Comunidad Autónoma.

Y, por otra parte, con un médico y con un enfermero no cubren ustedes, ni mucho menos, un tercio más de la población del municipio, que son desplazados para labores temporeras en materia agrícola. De hecho hay estudios donde el gasto farmacéutico en determinadas épocas del año correspondientes a las campañas agrícolas y agroalimentarias sube muy por encima de lo que es normal, y esto significa que hay demanda de asistencia sanitaria en este municipio y una demanda que ustedes no cubren.

Cada dos por tres falla el analista, cada dos por tres el servicio de rehabilitación se interrumpe, y todo eso está repercutiendo en la calidad asistencial de los habitantes de Águilas. Ustedes están construyendo la sanidad en Águilas “con palicos y cañicas”, y no basta con que metan ustedes 2 millones de pesetas en el consultorio de Calabardina, no basta con eso. Y sobre todo, además, yo no me explico cómo no aprueban esta iniciativa cuando están ustedes proyectando en Águilas, en particular en La Marina de Cope, pero en el conjunto de Águilas, un desarrollo turístico importantísimo. Si hoy con los que son tienen serias dificultades, hay masificación, qué va a ocurrir mañana si existe ese desarrollo turístico; dónde están esas bases de planificación hacia el futuro, dónde está esa calidad asistencial que se viene prometiendo (seguramente porque ya estamos cerca de las elecciones autonómicas) por parte del consejero de Sanidad.

Miren ustedes, si usted desde aquí lo perciben, los aguilenses y las aguilenses y la población desplazada no lo está percibiendo. Por tanto, interpreto la negativa del grupo parlamentario Popular como un desprecio hacia las peticiones de la sociedad aguilense, de los grupos municipales del Ayuntamiento de Águilas, no solamente de este grupo parlamentario, y al mismo tiempo lo que también queremos plantearles en este sentido es que independientemente de que hayan puesto ustedes un médico o un enfermero, miren ustedes, el médico o el enfermero corresponde a una demanda de la sociedad aguilense, pero, miren ustedes, no es suficiente, no es eso

lo que está demandando la sociedad aguilense, no les van a conformar con un caramelito. Lo que necesitan ellos es una sanidad en condiciones, y nosotros lo que hemos planteado aquí es mucho más profundo que la pedrea que ustedes quieren plantearle a ellos.

Por último, termino agradeciendo el apoyo a la iniciativa del grupo parlamentario Socialista por boca de su portavoz en este asunto, señor Fernández Lidón.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Bien, concluido el debate y fijado el texto inicial, se somete a **votación** por parte de la Comisión. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención.

Con arreglo al orden del día modificado, corresponde debatir la moción que figura como punto número cuatro, concretamente **sobre mantenimiento de servicios médicos de La Alberca mientras se realizan las obras de ampliación del centro de salud**, formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista, para cuya presentación tiene la palabra el proponente por doce minutos.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

En primer lugar, quiero que sean mis palabras de deseo positivo en el inicio de esta Comisión, que hace una nueva andadura y que creo que va a posibilitar el hecho de que los temas sanitarios y los temas sociales se debatan en tiempo real y no, como ha venido siendo hasta ahora, a tiempo pasado y con los problemas olvidados o, algunos de ellos, por el propio paso del tiempo, resueltos. Sea, pues, esa la disposición que este grupo parlamentario manifiesta en lo positivo de las aportaciones que en esta Comisión se puedan hacer, y en que seamos capaces de trabajar todos, como sin duda alguna lo hacemos desde nuestras diferentes posiciones, en mejorar la sanidad regional, que es al fin y al cabo lo que nos encomiendan los ciudadanos cuando nos votan.

Esta moción que hoy se debate se presentó hace seis meses, en un momento en el que había un gran malestar en la pedanía de La Alberca, del municipio de Murcia, pedanía que veía cómo la Consejería de Sanidad, ya competente en temas asistenciales, les decía que se iba a alejar un servicio que estaban recibiendo en su pueblo, en su pedanía, para llevarlo a la pedanía de al lado, con las consiguientes molestias que esto ocasionaba. Molestias que se fundamentaban en primer lugar en la dificultad de instalación de estos servicios en el propio consultorio o centro de salud donde iban destinados

(consultorio en este caso), pero también en la dificultad de acceder en una cosa que en sanidad tiene mucha importancia, que es la accesibilidad a los servicios sanitarios, puesto que tendrían que desplazarse diariamente un número considerable de enfermos, mayores, niños, con silletas, con dificultades para andar, y otros simplemente enfermos, yo creo que en eso ya la definición es suficiente.

Aquello llevó a una movilización importante del pueblo de La Alberca. Aquello llevó a que se hicieran iniciativas como la que hoy se presenta en esta Comisión, iniciativas que junto con la presión de los alberqueños y alberqueñas sin duda alguna consiguió que el Partido Popular, el Gobierno regional, rectificara, y, desde luego, en esa rectificación es en la que veníamos a coincidir, no tanto en cuanto a la solución que se dio en La Alberca desde el punto de vista de la separación de los servicios, que aún se podía haber hecho un esfuerzo mayor para unificarlos, como así dijo la plantilla del propio centro de salud, sino y fundamentalmente para que estos servicios quedaran en la propia pedanía donde se venían prestando.

El Partido Popular acierta cuando rectifica. En este caso fue la presión de los ciudadanos y de los grupos políticos la que le hizo rectificar, y, desde luego, en La Alberca, en el hospital de Cartagena y en tantas otras ocasiones nos demuestra que, a pesar de montar ese espectáculo que significa estar diciéndole a la población que bajo ningún concepto tenía marcha atrás la decisión de pasar sus servicios sanitarios al pueblo de al lado, al final rectificó y al final, obviamente, como el objetivo de esta moción está cumplido, obliga a retirarla de esta Comisión.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Queda retirada la moción, por tanto, y procede el debate y votación de la siguiente [moción, sobre puesta en marcha de nuevo servicio y aumento de dotación en el centro de salud de Archena](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.

Para presentación de la moción dispone el señor González Tovar de doce minutos.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Esta moción quiero que empiece con la felicitación de este grupo parlamentario a todos los compañeros y compañeras del centro de salud de Archena, a esos profesionales que están día a día haciendo posible lo que, según los datos objetivos que ahora presentaré, es prácticamente un milagro, y es hacer que la asistencia sanitaria en Archena no se resienta más allá de lo que significa una masificación importante en las consultas y

una carencia de servicios, que no han venido, como se esperaba, con la apertura del nuevo centro de salud.

Y hagamos, si les parece, un breve diagnóstico de la situación. Estamos en una zona, el Valle de Ricote, que da cobertura sanitaria a unas 20.000 personas, que cuenta con una plantilla que no se ha ampliado, salvo en un fisioterapeuta, desde los últimos 10 ó 12 años, y que fundamentalmente aqueja varios problemas de importancia. El primero de ellos es que los seis médicos que pasan consulta en el centro de salud tienen cupos de enfermos asignados de más de 1.700 cartillas por cupo, e incluso uno de ellos supera las 2.000, tiene asignadas 2.063 cartillas a fecha de hoy. Pero tiene un problema mayor o relacionado con este, esta mañana cualquier persona que llamara al centro de salud de Archena, si llamaba para tres de los seis médicos le dirían que le daban cita para la semana que viene, y hoy es martes y la semana que viene es dentro de siete días. Es decir, en atención primaria de salud, y es la primera denuncia que quiero hacer aquí esta mañana, no puede estar un paciente esperando siete días para ser asistido. En tres consultas esta mañana en el centro de salud de Archena se estaba dando cita para el lunes de la semana próxima. Para otra consulta se daba para el jueves, para otra consulta se daba para pasado mañana.

Es decir, estamos ante un dato objetivo, que es una masificación por sobrecarga de enfermos en los cupos de facultativos que pasan consulta en el centro de salud de Archena.

Con respecto a las esperas es una zona normal, y al decir normal estamos hablando de esperas para ser vistos para algunas especialidades entre dos y dos meses y medio, y alguien puede considerar eso normal, pero hoy si llamas al centro de salud de Archena probablemente te den cita para diciembre en neurología, o te den cita para digestivo ya para diciembre.

Puede ser que los actuales gestores sanitarios, el Gobierno regional en este caso responsable de estas cosas, consideren que esperar dos meses o dos meses y medio para una consulta de dermatología es algo normal. Nosotros creemos que es algo que no podemos aceptar. Detrás de esas esperas hay zozobras, hay inquietudes, hay malestar y sobre todo hay la inquietud de no saber qué se tiene cuando uno acude o tiene que acudir a un especialista remitido por su médico de cabecera, que eso también es importante.

Nos encontramos con un centro de salud que fue inaugurado en marzo, el 20 de marzo, hace hoy seis meses y algunos días, y que el propio consejero Marqués anunció al poco de su toma de posesión —ahí está la hemeroteca para comprobarlo— que estaría funcionando el nuevo centro de salud en el año 1998. Cuatro años después de la promesa del consejero aparece un centro de salud que, si bien era estrictamente necesario, y yo aquí esta mañana no voy a hacer mención a las dificultades acústicas y otro tipo de dificultades que el centro

puede haber presentado, no me parece que sea lo importante, aunque también es importante la comodidad y el confort de los enfermos y de los profesionales que allí trabajan, pero es un centro que esperaba que significara una mejora en la dotación de recursos humanos, una mejora en la situación de las especialidades que allí se iban a prestar. Y desde luego hoy tenemos que decir que con la excepción del fisioterapeuta, que por cierto lleva tres meses de retraso en la inclusión de nuevos enfermos, como ya sabrán los portavoces de los distintos grupos que van a intervenir aquí esta mañana en esta moción, resulta que salvo esa incorporación no hay ninguna incorporación más en este centro, a pesar de que la publicidad, y la publicidad siempre es un buen arma utilizada por nuestro Gobierno regional, dijera todo lo contrario. Esa publicidad que decía que en el centro de salud de Archena iba a mejorarse la atención con un odontólogo, con un rehabilitador y con servicios que se iban a poner en marcha con el simple hecho de poner en marcha el hospital.

Y yo quiero denunciar aquí esta mañana que esta foto, que fue pagada por este especial de periódico, esta foto dice que hay en el centro de salud de Archena un sillón de dentista perfectamente dotado porque estaba hace seis meses perfectamente dotado, y yo digo que es un despilfarro para esta región que ese sillón de dentista esté seis meses sin funcionar, como de hecho está sin funcionar seis meses, y no se espere cuándo va a ser puesto en marcha. Esta fue una de las grandes promesas de la inauguración de ese centro.

Y de promesa en promesa nos encontramos con que nosotros planteábamos en aquel momento y seguimos planteando hoy para que podamos asumir una asistencia sanitaria digna, una no degradación de la atención primaria de salud, y dar respuesta en los centros de salud a ese 90-95% de problemas que hay que dar, que creemos y asumimos en este caso las propuestas de las sociedades científicas, que dicen que no se deben superar los 1.300 enfermos por médico, que no debe de haber en una consulta más de 35 pacientes al día, que cada día se deben de ver 4 ó 5 enfermos de programada, y que deben de hacerse en los centros de salud sesiones de formación entre los profesionales, asumiendo esta plataforma de las sociedades científicas decimos, y es por lo que proponemos, que se amplíe la plantilla y los servicios en el centro de salud de Archena. ¿Y se amplíe cómo? Bueno, pues fundamentalmente creemos que es necesaria la incorporación inmediata de dos nuevos médicos en el centro, dos médicos que vendrían a dejar el cupo de los enfermos de Archena, del centro de salud, en alrededor de 1.350 enfermos por paciente, que era el objetivo del Plan de Salud que caducó el 31 de diciembre del año 2001, pero que también era objetivo del Insalud, extinto Insalud, que ya tenía el objetivo de que hubiera alrededor de esa cifra por médico, y, desde luego, que cubriría uno de los grandes problemas que está habiendo en el centro

de salud de Archena, como está habiendo en el resto de centros de salud, una afluencia de personas que no tienen tarjeta sanitaria y que no están reflejados en esos 1.700 ó 1.800 enfermos por médico, que son las personas que llegan con su hoja de asistencia por ser desplazados, por turismo o por inmigración. Eso hace hoy un elemento distorsionante de las consultas, es importante, y al menos uno de los nuevos médicos debería estar para atención a urgencia y atención a desplazados, que ya hay suficiente movimiento en Archena para ello.

Pero a la misma vez, creemos que no se puede poner en marcha o no se debería haber puesto en marcha este nuevo centro de salud sin tener resuelto algo que preocupa mucho al alcalde de Archena, algo que preocupa mucho en el centro de salud de Archena y algo que preocupa mucho en la zona, y es el traslado sanitario, la asistencia a urgencias.

Cuando nos llenamos la boca de culpar a determinados alcaldes de que han sido responsables en la demora en la asistencia sanitaria, o de determinados incidentes que se pueden producir en un pueblo, no es lógico que tengamos a 20.000 pacientes con una demora media de entre 20, 30 y a veces 40 minutos sin atención de urgencias, y que no se disponga de una sola ambulancia en todo el Valle de Ricote para dar salida a esas urgencias o emergencias.

Esa reivindicación creo que debería ser asumida de inmediato, porque si no la asumimos de inmediato nos haremos responsables, si seremos entonces responsables de lo que pueda pasar en la zona, y no el alcalde, que en este caso tengo que decir que participa de esta inquietud, y así ha sido manifestado por escrito a las autoridades regionales.

Fundamentalmente, la puesta en marcha de nuevos servicios en el Valle de Ricote. Se le niega el servicio de radiología y no entiendo por qué, en este caso a Águilas o a Mula se le puede dar y sin embargo al Valle de Ricote no se le puede dar este servicio. Y, desde luego, lo que nos parece que es algo que no es de recibo es que se quiera publicitar y se haga publicidad pagada con las necesidades de las personas en vez de resolverse.

Es por eso por lo que presentamos esta moción, que fundamentalmente pide, pedía hace seis meses, que de forma urgente se aumente la plantilla en al menos dos médicos de familia y un pediatra, porque la situación de pediatría en la zona es impresionante. Si tú eres una persona que tienes un hijo en Ricote o en Villanueva, irá el pediatra una vez a verlo a la semana, porque se desplazará sólo, sólo puede desplazarse un día al mes a hacer los periféricos...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, dispone de 30 segundos.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Además dejando sin cubrir la zona o teniendo que cubrir el resto de la zona.

Y habría necesidad de dos enfermeros para cubrir estas dos plantillas y dos administrativos, porque la carga de trabajo de los administrativos está sobrecargada.

Por último, poner nuevos servicios, como radiología, salud mental, rehabilitación, que fue una gran promesa, extender la cirugía menor en la zona y las consultas de especialistas más frecuentes, ginecología, traumatología, trombología, que ya se disponen en otras zonas sanitarias.

Gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

A continuación dispone de un turno de cinco minutos, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

No voy a agotar los cinco minutos, porque ya manifesté que tenía que ausentarme al principio.

Manifestarme en apoyo de la iniciativa que presenta el señor González Tovar en nombre del grupo parlamentario Socialista, y es que en materia de asistencia sanitaria los locales son muy importantes, son importantísimos: sin los locales no se puede dar una asistencia sanitaria en condiciones. Pero tan importante como estos locales son los equipamientos necesarios y también el factor humano, los profesionales encargados de esa asistencia sanitaria y dispensar esa asistencia sanitaria.

Y, efectivamente, tal y como se manifiesta en el texto de la iniciativa, durante muchos años, durante más años de la cuenta, por el retraso en la construcción del centro de salud, se ha llevado en palabras a los habitantes de Archena, de Ulea, de Villanueva, de Ricote y de Ojós, en el sentido de que, bueno, una vez que el centro de salud esté terminado, ya determinaremos las necesidades de personal que existe, ya determinaremos las necesidades de equipamientos, ya determinaremos las especialidades que hay.

Pero ese momento ha llegado, y aun habiendo llegado el momento y aun estando abierto el centro de salud, la masificación a la que se ha referido el ponente y las dificultades que se están teniendo en la zona muestran que todavía el Gobierno del Partido Popular sigue dando largas en este sentido, sigue discriminando a esta importante zona de nuestra región en lo que se refiere a asistencia sanitaria.

Hemos consultado con profesionales y usuarios de la zona, hemos palpado la opinión de los grupos políticos municipales, incluido el grupo de gobierno, que es el

grupo del Partido Popular, y efectivamente ven esas carencias, ven ese déficit de asistencia sanitaria y ven la necesidad de que se dote adecuadamente, tanto de profesionales como de las especialidades, tal y como se plantea en la iniciativa a ese centro de salud y a esas zonas.

Y en este sentido tenemos que apoyar esta iniciativa, esperando que el grupo parlamentario mayoritario no desautorice al alcalde de Archena, no desautorice a su grupo municipal y la haga suya.

En cualquier caso, aunque me tendré que ausentar inmediatamente y no podré votar, vaya por lo menos mi respaldo moral a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación dispone del mismo tiempo, por el grupo parlamentario Popular, el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré por el tiempo de que disponemos en esa ocasión ser lo más breve posible.

Miré, señor González Tovar, yo jamás voy a decir en ningún sitio que solamente la inversión en recursos materiales es suficiente para justificar y decir que está todo hecho en una zona, lo que tampoco haré es obviarlo, porque, claro, esta moción es llamativa. Es llamativo que cuando se inaugura un centro de salud en Archena, con las carencias que tenía el centro de salud de Archena y que usted muy bien conoce, al día siguiente usted registre esta moción. Quizás por ese sinsabor que tienen ustedes de molestia, de que todo lo que haga el Partido Popular, y más últimamente en materia de centros de salud, prácticamente apenas quedan centros de salud que no sean completamente nuevos o reformados, en ese sinsabor de intentar deslucir lo que había sido la inauguración de un centro de salud, señorías, de más de 1.800 metros cuadrados, que ha costado la friolera de 470 millones de pesetas, que incluye un equipamiento de cerca de 60 millones de pesetas, y que yo les invito, mejor que mis palabras, a que acudan a Archena a verlo. Es, yo que he tenido la suerte de poder visitar prácticamente todos los centros de salud, uno de los mejores centros de salud de la región.

Entonces, esto parece que pasa absolutamente desapercibido para el señor González Tovar, y prácticamente menciona muy ligeramente en su moción la importancia de esto. Son muy importantes las condiciones de atención al ciudadano, en primer lugar, y en segundo lugar las condiciones de trabajo de los profesionales.

Luego, usted es especialista de mezclar churras con

merinas, mezcla tantas churras con merinas que incluso suelta indirectas con intenciones que yo creo que no son malas.

Mire, no mezcle Totana con Archena, porque aquí si se ha acusado al alcalde de Totana es de suprimir el convenio con la Cruz Roja por el cual se mantenía una ambulancia.

Aquí no se ha acusado a ningún alcalde del PSOE de ser responsable de nada, relacionado con lo que pasó, desgraciadamente, sino con la supresión de ese convenio que daba la posibilidad de una ambulancia. Por tanto, me he permitido destinar 20 segundo de mi tiempo, porque es muy importante que no se queden en el aire cosas que pueden ser de alguna manera injustas sobre el portavoz del Partido Popular en Totana.

Luego, mire, usted no puede mezclar el tema de la atención especializada con atención primaria; no depende del centro de salud de Archena ni siquiera de la Gerencia de Atención Primaria el tema de las especialidades, pero lo que usted no puede olvidar tampoco es que es imposible, si usted pretende, que haya servicio de pediatría, por ejemplo, en Ricote o en Ojós todos los días, usted que ha tenido responsabilidades sanitarias, usted está faltando a la seriedad en el reparto ecuánime, justo y equitativo de los recursos disponibles, que no son ilimitados, se lo recuerdo, porque usted sí que ha tenido, como otros ahora tienen, la posibilidad de disponer esos recursos.

Son cosas que llama la atención. No quieren que hablemos del pasado, pero ustedes han olvidado su etapa anterior, totalmente la han olvidado.

Es más, en la moción anterior, que yo tenía muchas ganas de haber hablado, uno de los principales agitadores del tema era el ex director del Insalud, que vive en La Alberca. Es que manda narices que el primero que estaba diciendo que era su responsabilidad, sobre la situación de La Alberca, que estuviera en la Junta Vecinal de alguna manera calentando el asunto, felizmente resuelto, señor González Tovar, porque rectificar es de sabios, y más cuando se ve que... bueno.

Mire, en el centro de salud ha habido una gran inversión. Usted no hace ni siquiera un reconocimiento a este Gobierno regional que destina a esos 470 millones de pesetas en mejorar las condiciones.

Pero es que en cuanto a las tarjetas sanitarias sabe usted perfectamente que no se puede tampoco mezclar la media de la zona con los periféricos, porque eso lo podría hacer yo, eso sería demagógico, señor González Tovar, y me bajaría la media. No es lo mismo en Ulea, en Ricote o en Ojós que en Archena municipio. Efectivamente, en Archena municipio están por encima de 1.750 tarjetas. Eso se va a solucionar, pero eso lo sabe usted que se va a solucionar, porque dos meses después de que usted presenta esta moción hay un acuerdo histórico entre el Gobierno regional y los sindicatos, por el que aparte de subir los sueldos a partir del 1 de

octubre y homologarlos por encima de la media del Insalud a todos los trabajadores, entre ellos usted y yo, del Servicio Murciano de Salud, a parte de eso se van a crear cien plazas de médico de familia en los próximos dos años y treinta de pediatría. Y dentro de esas plazas, como usted sabe, se están creando 800 interinidades, que ya el primer plazo se ha dado en septiembre, el segundo es octubre y el tercero es enero. En ese segundo plazo de octubre va ir un médico de familia al centro de salud de Archena, con lo cual la ratio de las tarjetas sanitarias será un poquito menor y se podrá contribuir a que todo funcione bien.

Eso es lo que usted conoce perfectamente, por lo tanto no entiendo, de la misma manera que ha hecho con la moción de La Alberca, cómo no ha hecho con esta moción de Archena, porque en realidad usted omite reconocimientos de las grandes inversiones en atención primaria de este Gobierno, y sabe perfectamente que se va a ir reforzando en ese acuerdo histórico con los sindicatos, les recuerdo, con todos los sindicatos sanitarios, UGT, Comisiones y todos, para poder ir aumentando esas plazas, a parte de esas 800 interinidades.

Por lo tanto, señor González Tovar, yo creo que Archena se va a ir atendiendo en función de las disponibilidades, ya tiene fisioterapeuta, pronto, y usted lo sabe, están en disposición de hacer la cirugía menor, que depende mucho de la voluntad de los profesionales que hay allí, que hay, que la hay y lo sabe usted que la hay, se tienen que formar y la hay, que ahora mismo lo más importante es que los habitantes de Archena no están desatendidos en cuanto a odontología, están atendidos en Murcia centro y en la plaza Preciosa, que tampoco, señor González Tovar, estamos hablando de distancias enormes que provoquen una desatención. No pueden dejar ustedes calar el mensaje de que a la gente no se le atiende.

Mire, Archena está a quince minutos de Murcia, y eso no es excusa para no ir mejorando los recursos, pero tampoco es argumento para decir que están en medio de la selva y que no tienen ninguna atención médica.

Usted no utilice el argumento y yo no lo utilizaré, pero las colas de acceso, afortunadamente gracias al Partido Popular, cada vez son mejores, y la accesibilidad, tanto al centro concertado en Molina de Segura y a la planta baja donde están las especialidades del Morales Meseguer, de Archena a Molina, cinco minutos, donde hay especialistas de rehabilitación y de otras materias del hospital Morales Meseguer, la accesibilidad, señor González Tovar, es muy, es corta, es fácil, es una accesibilidad que no provoca esas situaciones de angustia que usted dice.

Termino, señor presidente. El Gobierno regional va a seguir trabajando tanto en recursos materiales importantes como en recursos humanos. La prueba es, una, las obras que se ven; dos, los acuerdos que se firman con los

sindicatos. Ya hemos cumplido el primer plazo de ese acuerdo con los sindicatos, ya se han creado esas interinidades en los hospitales y en los centros de salud. En el segundo plazo, según las conversaciones que se mantienen y los papeles de los que dispongo, entra ese médico de familia en Archena, y esperemos que dentro de todas esas plazas mejoren poco a poco todos los centros de salud de la región, de manera equitativa y de manera justa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación le corresponde el turno, para fijación del texto, al ponente, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Como siempre el señor Iniesta sorprendiendo por sus argumentos de huida hacia adelante.

Yo puedo retirar esta moción ahora mismo, señor Iniesta, sólo bastaría que usted me diga si va haber dos médicos nuevos, que son los que hacen falta, en el centro de salud de Archena, si va a ir un nuevo pediatra, si va haber ese refuerzo de esos dos administrativos, si la rehabilitación en vez de ser sólo un anuncio en prensa, y usted lo ha visto aquí impreso, va a ser una realidad, si la cirugía menor se puede llevar, no porque no tengan voluntad, que me consta, y además doy fe que la tienen. Creo que ahí usted ha tenido un desliz que no debería haber tenido. No, no, tienen voluntad pero no tienen tiempo, eso se lo garantizo yo, y en ese aspecto usted tiene que ver el factor tiempo y no el factor voluntad, y desde luego que allí pudiera haber consultas más frecuentadas. Porque, señor Iniesta, un problema es la distancia de Murcia, y otro problema es el servicio que estamos dando.

Si usted me dice ahora que los vecinos de Ricote o los vecinos de todas aquellas zonas tienen que conformarse en el año 2002 con recibir la misma atención que recibían en el año 92, usted me está diciendo que el tiempo se ha parado, y eso es lo que usted está diciendo, que lo único que hemos hecho ha sido, ya lo dije así en la exposición de motivos y lo digo así públicamente, un necesario nuevo edificio, magnífico nuevo edificio, sí señor, pero desde luego con ladrillos no se cura la gente, y como no se cura la gente con ladrillos, ustedes han parado el reloj y ustedes dicen que ahora tenemos que saber no sé cuándo van a mandar ustedes un nuevo médico, pero ustedes se niegan a comparecer en esta Asamblea, su consejero se niega aquí a decir cuáles son los planes, con el respaldo, me imagino, de su grupo al cien por cien. No, el consejero se niega a aparecer aquí a decir: primero, con qué presupuesto está trabajando este

año, que todavía no lo sabe esta Cámara, y eso es gravísimo; segundo, qué planes tiene el Servicio Murciano de Salud, que no se sabe en clave parlamentaria, gravísimo; y, tercero, que sólo les interesan a ustedes los titulares de periódico, pero no hacen luego lo que aparece en el titular de periódico, y en el titular de periódico odontología no está en la plaza Preciosa, odontología está en el centro de salud de Archena, con un mal utilizado o no utilizado y despilfarrado sillón de dentista, que hace falta para tratar allí a la gente, no para que la gente baje a Murcia a ver si se le da asistencia.

Usted debería saber que en el centro de salud de Archena hace poco ha habido una consulta sin cubrir durante una semana entera, y esa es su gestión, eso es gestión del Partido Popular, quiera usted o no quiera, y viene usted para hablar todo lo que quiera, pero una semana una consulta de 1.898 enfermos sin cubrir una semana. Eso es lo que nos han traído las transferencias, eso con el Insalud no había pasado en esta región nunca, nunca, y ha pasado ahora con ustedes. Es decir, no vamos hacia adelante, obviamente vamos hacia atrás.

Usted dice que no se puede mezclar la primaria con la especializada. Ese es el problema, que ustedes no entienden la primaria. ¿Cómo no se va a poder mezclar la primaria con la especializada? La especializada y la primaria tienen que ir puramente mezcladas, interrelacionadas y correlacionadas, y ustedes van en la situación contraria. Pero, mire usted, para que valga Archena para que valga Mula o para que valga Totana, y, por cierto, allí donde los transportes sanitarios no funcionan no es ni en Totana ni en las Torres de Cotillas, es en toda la región, y eso le debería de preocupar a usted y lo debería usted saber perfectamente.

Mire usted lo que dicen los profesionales, las sociedades científicas de la Atención Primaria de Salud, dicen:

“En los últimos años ha existido una ausencia de directrices y objetivos que debería cumplir la Atención Primaria de Salud, lo que ha provocado una tendencia a realizar las actividades de manera rutinaria, sin incorporar objetivos a medio y largo plazo. Los recursos asignados a Atención Primaria han sido insuficientes, tanto los humanos como los materiales, para satisfacer las necesidades de salud de la población. La percepción generalizada en nuestra región es la de un deterioro progresivo de la actividad en Atención Primaria, lo que ha originado un distanciamiento progresivo con la organización”. La organización sanitaria en primaria ya no se ocupa de mí, por lo tanto hay ya mucha gente que piensa esto: no ocuparse tampoco de ella.

Esto que está colgado en la página web, a la que usted debería tener acceso, porque sé que este papel a usted también le ha llegado, no hay ningún signo de mejora para la Atención Primaria, que además es la única forma de descongestionar los hospitales y es la única forma de que el ciudadano se encuentre atendido y

cerca de su casa, como pretende precisamente la Atención Primaria.

Y la asistencia de pediatría en aquella zona y en el resto de la región es algo que también le debería preocupar a usted, porque el niño...

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Acabo, señor presidente, en una milésima de segundo, si es posible.

Si usted fuera padre en Ricote, y cada vez que su hijo tiene que bajar tuviera que perder de trabajar para bajar ese niño al centro de salud, a diez kilómetros, etcétera, etcétera, usted estaría muy poco satisfecho con la asistencia que está recibiendo, y sobre todo usted debería de exigir, porque paga sus impuestos también para que un pediatra vea a su niño y no para llevarlo a la plaza Preciosa de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Concluido el debate y fijado el texto de la moción procede su [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por cuatro votos a favor, seis en contra, ninguna abstención.

Procede a continuación el debate de la [Moción 238, sobre firma de un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de un local social en Vista Alegre](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, para cuya presentación tiene la palabra por doce minutos.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hará aproximadamente veinte años esta diputada que les habla solía visitar la barriada de Vista Alegre en Cartagena para dar charlas, para hablar de temas de actualidad, de temas que preocupaban a las mujeres de aquella barriada.

Aquellas reuniones, eran los primeros años de la democracia, se tenían que hacer en el salón parroquial, mejor dicho, se hacían en el mismo escenario donde se celebraba la misa. El párroco corría unas cortinas y aquello se convertía en salón social, y allí todas las charlas, todas las actividades culturales, incluso el teatro, se celebraban en esas dependencias religiosas.

Veinte años después Vista Alegre sigue celebrando todas sus actividades culturales y sociales en los salones parroquiales, por una razón muy sencilla, porque a pesar

de llevar ya veinte años de democracia, de instituciones que han avanzado mucho en dar respuesta a equipamientos sociales a numerosísimas barriadas, Vista Alegre ha quedado olvidada, a pesar de ser una barriada no muy grande ni en tamaño ni en extensión ni en población, pero, en cambio, muy dinámica, muy activa social y culturalmente.

La Asociación de Personas Mayores, la Asociación de Mujeres, la Asociación Juvenil, la Asociación de Teatro... participan activamente y dinamizan la vida social y cultural de esta barriada.

Hay que resaltar, por ejemplo, como un signo de esa dinamización cultural la participación de Vista Alegre en los carnavales de Cartagena, siempre esperada su presencia porque son de las pocas comparsas que actúan siempre con un tema de actualidad, con una actitud crítica, en ese sentido más cultural que tienen los carnavales.

Bien, en las últimas elecciones municipales, cuando los grupos políticos nos personamos en la barriada para dar nuestros mítines los vecinos dijeron que la iglesia estaba cerrada para tales actividades. Y era comprensible, señorías, los partidos políticos que no hemos sido capaces ni en unas etapas ni en otras de dar una respuesta a una necesidad social tan importante como esta, pues es lógico que los vecinos, incluso que desde la parroquia se dijera que mientras no hubiera un local social la iglesia no se pisaba para mítines políticos. Y tuvimos que dar los mítines en la plaza del pueblo, recogiendo, eso sí, el compromiso de demandar en las instituciones la respuesta a una reivindicación que nosotros consideramos de primer orden, después de haber recorrido tantos años en democracia y en respuesta social.

Y lo que hoy plantea el grupo parlamentario Socialista es precisamente que la barriada de Vista Alegre sea rescatada del olvido, y la posibilidad de que desde el Gobierno regional se pueda firmar un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena, un convenio que podría estar perfectamente establecido, puesto que si el Ayuntamiento de Cartagena alega no tener recursos suficientes para la construcción de este equipamiento, en ese convenio se podría fijar, por ejemplo, que el Ayuntamiento cediera los terrenos a la Comunidad Autónoma, unos terrenos que seguro que tendrá en aquella barriada, y que el Gobierno regional, igual que ha hecho en varios ejercicios presupuestarios a lo largo de lo que llevamos de legislatura, pudiera comprometerse a la construcción de este equipamiento social. Creo que daríamos respuesta a un olvido injusto de una barriada que, a pesar de tantas dificultades, sigue siendo un ejemplo de actividad social y cultural. Y por lo tanto, señorías, el grupo parlamentario Socialista pide el apoyo unánime de la Asamblea Regional, de esta Comisión, para definitivamente dar respuesta a esta necesidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación, por el grupo parlamentario Popular, el diputado señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente, sean estas mis primeras palabras en esta primera Comisión en la que estoy después de seis años de diputado, y agradecer a mis compañeros el haberme elegido secretario de la misma, y a todos demás diputados pues que estoy a su entera disposición para cualquier cosa que necesiten de mí.

Y ya entrando en la cuestión de la moción que se nos plantea, pues yo diría que cualquier ayuntamiento en esta situación estaría gustoso de poder ejercer un convenio con la Comunidad Autónoma para arreglar, acondicionar o hacer nuevo un local social en cualquier sitio, ya no digo sólo en Cartagena sino en cualquier municipio de la región. Lo que ocurre es que el Ayuntamiento de Cartagena cuando llegó al poder tenía gran cantidad de carencias en edificios de estas características en todo su territorio, y hay que decir que Cartagena cuenta me parece que son, no lo sé, pero aproximadamente más de treinta entre barriadas y pedanías, yo creo que supera la cantidad de treinta, y por tanto al Ayuntamiento de Cartagena le gustaría poder tener un local social en cada uno de esos barrios y en cada una de esas pedanías. Como las carencias cuando llegaron eran bastante grandes, no tuvieron más remedio que plantearse un calendario y unas prioridades. En ese calendario que planteó el Ayuntamiento de Cartagena, pues hasta ahora unas se han acondicionado, otras se han ampliado y otras se han hecho nuevas, como, por ejemplo, en Pozo Estrecho, en La Palma, La Aljorra, El Llano, La Puebla, El Bohío, Canteras, Los Dolores, Puerto de Santa Bárbara, etcétera, etcétera. Y siguiendo, como digo, ese calendario y esas prioridades que marca el propio Ayuntamiento de Cartagena, en muy poco tiempo se van a firmar otras dos con la Comunidad Autónoma para construir otras dos nuevas en la zona de Cartagena.

Por lo tanto, a nosotros nos gustaría, tanto al Ayuntamiento de Cartagena como a la propia Comunidad Autónoma, que el Ayuntamiento pudiera hacer no dos, cada año seis, siete, ocho o diez, pero, claro, eso supone que la Comunidad Autónoma no podría atender esas peticiones puesto que el presupuesto de que dispone es para todos los municipios de la región y hasta ahora está aportando hasta el 75% del valor de la construcción. Por tanto, ni sería posible por parte de la Comunidad Autónoma hacer más de lo que hace en Cartagena, ni tampoco por parte del Ayuntamiento poner más presupuesto del que puede poner, además de que ya tiene que poner también los terrenos. Entonces, ¿qué ha hecho el Ayuntamiento de Cartagena? Pues seguir ese programa

que se ha marcado y siguiendo en esa construcción. Ya digo, nos hubiese gustado que ahora también pudiera entrar Vista Alegre, puesto que es una barriada igual que otras de Cartagena, pero que está en ese proyecto y yo creo que en poco tiempo Vista Alegre también podrá tener ese local social que necesita, lo mismo que también necesita, creo que casi con más necesidad, un centro médico o locutorio médico, no sé lo que es, pero, en fin, que también lo necesita, y creo que esa es la prioridad mayor que tiene planteado el Ayuntamiento de Cartagena con respecto a esa barriada.

Por tanto, ya digo, el Ayuntamiento de Cartagena no puede construir ocho o diez locales de estas características a la vez, porque las carencias en su principio eran muchas, pero sí va cubriendo poco a poco esa etapa, y yo creo que en poco tiempo podrá ir realizando y cubriendo todas las necesidades de lo que son las pedanías y barrios de Cartagena.

Por tanto nosotros no podemos aprobar esta moción, puesto que el propio Ayuntamiento de Cartagena marca sus prioridades, y entre las dos nuevas que se van a construir no está el de Vista Alegre.

Muchas gracias.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Dispone a continuación la ponente, para fijación del texto de la moción, de un tiempo de cinco minutos.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, ni que decir tiene que lamentamos desde el grupo parlamentario Socialista que esta petición no sea recogida.

No se trata aquí de un pleno municipal, de lo que se trata es de que somos la Asamblea Regional que insta al Gobierno regional a hacer una propuesta en base a una necesidad. Quiero decir que oyendo al diputado parecía más la concejala de Servicios Sociales, que es la que lleva los temas de Cartagena, pero que ese debate en todo caso se suscita y se desarrolla en el Ayuntamiento de Cartagena, cosa que ya se ha hecho, porque el grupo municipal Socialista también ha presentado iniciativa como esta en ese Ayuntamiento.

Muchos de los centros sociales que ha enumerado el diputado, y que es la relación que le ha mandado el Gobierno municipal, estaban ya construidos cuando llegó el Partido Popular. Lo digo para que quede constancia de ello. A ver si ahora el Partido Popular igual que se apunta la autovía de Cartagena-Madrid se va a apuntar también todos los locales sociales que ya estaban construidos. Vamos, se lo digo con conocimiento de causa, porque, como usted sabe, yo he sido concejala del Ayuntamiento de Cartagena durante

muchos años.

Por lo tanto, es verdad que no entra en las prioridades del Gobierno municipal. Me consta que había una voluntad de poder llegar a un desbloqueo de esta situación por parte del grupo parlamentario. Quiero ser también riguroso en ese sentido y decirlo, y que el obstáculo está en el Ayuntamiento de Cartagena, que no considera prioritario dar una respuesta a una barriada como la de Vista Alegre, cosa que a nosotros nos parece un auténtico error, porque el compromiso que hoy podíamos adquirir aquí en la Asamblea Regional en absoluto obstaculizaría lo que es la gestión que el Ayuntamiento de Cartagena pudiera hacer por otra vía, que son las partidas abiertas para solicitar subvenciones para la construcción de locales sociales. Todos hemos visto cómo en los presupuestos regionales van apareciendo centros con nombres y apellidos, pero además existen las partidas abiertas, que luego salen a concurso público para que los ayuntamientos puedan optar a éstas.

Por lo tanto, lamentar desde el grupo parlamentario Socialista que no solamente no sea aprobada esta moción, sino que, al parecer, en las prioridades que el Ayuntamiento de Cartagena tiene, todavía tendrá que

esperar más años la barriada de Vista Alegre para dar una respuesta, y si nos hubiese gustado que el esfuerzo inversor del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena hubiese sido mucho más dinámico, y en vez de hacer una relación con centros sociales que ya se encontró contruidos nos hubiese presentado una relación de centros sociales contruidos nuevos por el Partido Popular, entre los que pudiera estar si no ya contruido sí con una perspectiva de fecha establecida la del centro de Vista Alegre.

Nada más, señorías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Concluido el debate, procede pasar a la [votación](#) de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por seis votos en contra, cuatro a favor, ninguna abstención.

Concluido el orden del día, sólo me resta agradecerle a sus señorías el esfuerzo que han hecho por ajustarse a los tiempos del Reglamento.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1782 – 2002. ISSN 1695 - 193X